Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 214/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE FULL CONCRETOS S.A CON RUC 3.224.338-3, REPRESENTADA POR EL SR. VALERIO VICENTE WUITSCHICK, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº 04/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.809 SAN CLEMENTE.----------

Naranjal, 16 de Mayo del 2.016

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 06 de Mayo del 2.016, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado tres ofertas, de: JCM Construcciones, Aria Servicios y Full Concretos S.A, siendo la oferta más conveniente la Empresa Full Concretos S.A se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a Full Concretos S.A, del llamado por Contratación Directa N° 04/16, Construcción de un Aula en la Escuela Básica N° 3.809 San Clemente.----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones.----

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **FULL CONCRETOS S.A** con **RUC 80070443-6** Representada por el Sr. **VALERIO VICENTE WUITSCHICK** en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN Nº 04/2016 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3.809 SAN CLEMENTE** con un monto de **Gs. 94.989.300** (Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos).----------

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520**, FF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal